

# PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES AUTONÓMICAS 2015



**Trabajar.  
Hacer.  
Crecer.**



**PARTIDO POPULAR DE CASTILLA-LA MANCHA**

**#juntoshacemoscastillalamancha**

## CASTILLA-LA MANCHA 2015-2019

**Hoy Castilla-La Mancha se encuentra mejor que hace cuatro años.**

Miramos hacia delante con confianza y con proyectos de futuro.

Observamos nuestra realidad y comprobamos lo que hemos conseguido con el esfuerzo de todos.

Tenemos que dar nuevas respuestas a nuevas realidades. Lo mejor está por venir en Castilla-La Mancha.

Tenemos mucho que hacer y mucho que ofrecer.

Conocemos el camino para hacerlo y también aquellos caminos que nos devuelven al pasado.

No queremos promesas que no podamos cumplir. Nuestros objetivos son ambiciosos pero posibles, ilusionantes y reales.

Ahora tenemos cuatro años más para consolidar un futuro de más libertad, bienestar y progreso, que hemos de asegurar entre todos.

Nuestro compromiso para gobernar los próximos cuatro años es este programa; un programa que se fundamenta en la confianza en nuestra tierra y en los castellano-manchegos.

Nos proponemos continuar avanzando en una educación de calidad, porque en la sociedad del conocimiento el progreso depende de nuestro capital humano. **Defendemos la libertad de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Garantizamos una educación pública, universal y gratuita.**

**Apostamos y garantizamos también una sanidad pública, universal gratuita y de la máxima calidad, una sanidad cercana y sin fronteras.**

Queremos una región innovadora que esté entre las mejores de Europa.

Una Castilla-La Mancha más cercana, en la que las distancias sean más cortas, con comunicaciones más rápidas y eficaces.

El Partido Popular es consciente de la importancia y el gran papel que la familia representa. Nuestra atención se dirigirá, en primer lugar, a las familias que más lo necesitan, a los hogares que precisen de apoyo. Pondremos empeño en facilitar la compatibilidad entre la familia y el trabajo.

Queremos una región en la que todos tengan una segunda oportunidad, que nadie se encuentre en situación de marginación. Trabajaremos en favor de los más débiles, de quienes están en situación de desventaja.

Es un programa ambicioso, para continuar en la senda de la recuperación y la creación de empleo. Vamos a seguir por el camino de las reformas y racionalización de la Administración.

Vamos a mejorar y alcanzar nuevas metas. Nuestra prioridad será la creación de empleo. **El mantenimiento de las políticas adecuadas de apoyo a la iniciativa privada, empresarios, autónomos y emprendedores y las rebajas fiscales nos permitirán crear 100.000 empleos.**

Entre todos hemos superados la peor herencia y hoy Castilla-La Mancha es una región con futuro. Juntos debemos seguir por el buen camino emprendido en nuestra tierra. Ahora afrontamos una etapa de ilusión y de esperanza donde **nuestro principal compromiso es y será más empleo y menos impuestos.** En definitiva, **más bienestar y mejor Castilla-La Mancha.** Ofrecemos nuestro compromiso e ilusión para construir el mejor futuro de nuestra región. **Lo mejor está por venir** y lo lograremos todos juntos.

Partido Popular de Castilla-La Mancha

## EMPLEO

### *“Creando condiciones para una economía de futuro y con futuro”*

1. **Desarrollaremos el programa “Acredita CLM”**, en colaboración con los centros de formación, para que todos los profesionales de Castilla-La Mancha puedan obtener acreditación oficial de su competencia profesional.
2. **Implantaremos el Cheque de Formación** en el marco del nuevo sistema de formación para el empleo.
3. **Incentivaremos la Formación Dual** por medio de los contratos para la formación y el aprendizaje.
4. **Pondremos en marcha un programa integral de apoyo a los desempleados de más de 45 años** por el cual, mediante itinerarios de inserción, combinando orientación, formación y realización de prácticas de empleo alcanzarán un alto grado de empleabilidad basada en su experiencia adaptada a las nuevas realidades del empleo.
5. **Extenderemos la formación en “Competencias Clave”** que dan la posibilidad de acceder a cursos de formación de mayor nivel de cualificación profesional.
6. **Impulsaremos la teleformación** para llegar a todos los rincones de nuestra región.
7. **Promoveremos la innovación en la Formación Profesional para el Empleo desde los Centros de Referencia Nacional** ubicados en Castilla-La Mancha.
8. **Lanzaremos, en el marco del “Plan de Impulso de la Innovación en las Industrias de Castilla-La Mancha”**, diferentes líneas de ayuda en campos como innovación tecnológica y organizativa, creación de empresas innovadoras de base tecnológica, asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de I+D+I, internacionalización e innovación.

9. **Pondremos** en marcha el “**Plan de Impulso de la Innovación en las Industrias de Castilla-La Mancha (π3)**” con el fin de proporcionar a las empresas un apoyo técnico para adaptarse a la nueva situación del mercado post-crisis, facilitarles un **Instrumento Financiero de Apoyo a la Innovación**, en colaboración con entidades financieras regionales, que les proporcione **ayudas retornables** para implantar planes innovadores.
10. Impulsaremos la realización de un **Esquema Económico Territorial** que permita poner en marcha un **Plan de Industrialización** basado en un enfoque prospectivo de “Cuencas de Empleo”.
11. **Diseñaremos** un **distintivo de calidad** para los centros de formación que reconozca el nivel de eficiencia, de eficacia y de inserción laboral de los alumnos formados.
12. **Pondremos** en marcha el **Sistema de Análisis y Toma de Decisiones** para enlazar y adaptar sin demora la formación a las necesidades reales de las empresas.
13. **Daremos** acceso a los trabajadores al **Sistema Integrado de Formación para el Empleo** de manera que adquieran un papel activo en su itinerario formativo y evaluación.
14. **Impulsaremos** el proceso de **modernización de las Oficinas de Empleo y Emprendedores** para mejorar el encuentro entre oferta y demanda en el mundo laboral y facilitar y acompañar a los emprendedores en la plasmación de sus ideas empresariales.
15. **Transformaremos** las **Oficinas de Empleo y Emprendedores** en un lugar de encuentro de calidad para el empleo y el emprendimiento mejorando la accesibilidad: cita previa, atención.
16. **Mejoraremos** el **seguimiento e itinerario** de las acciones con cada demandante y/o emprendedor.
17. **Profundizaremos** en un **modelo de orientación** al demandante y/o emprendedor.
18. **Apoyaremos** y orientaremos, en las Oficinas de Empleo, a los **emprendedores** para facilitar el tránsito que va de la idea a la realización de la misma.

19. **Buscaremos** que las Oficinas de Empleo y Emprendedores se inserten como agente activo en el **ecosistema del emprendimiento**.
20. **Impulsaremos** una red de “**agentes de desarrollo económico territorial**”, con base en las Oficinas de Empleo y Emprendedores, para poner en valor el **potencial endógeno** de los diferentes territorios de la región y hacerlos atractivos para que se instalen en ellos nuevas empresas.
21. **Detectaremos**, en el marco del Programa de **Garantía Juvenil**, a los jóvenes talentos para orientarlos adecuadamente hacia las empresas y el emprendimiento.
22. **Crearemos, promoveremos y potenciaremos** los recursos públicos, privados o mixtos que acompañen, orienten y tutelen al joven demandante de empleo en su itinerario de búsqueda de empleo (**Plan “Ágora” de adaptación del Sistema Regional de Empleo: Oficinas de Empleo y Emprendedores**).
23. **Crearemos** un **circuito de seguimiento** de los jóvenes que han accedido a un empleo para conectarles con ofertas formativas que puedan incrementar su empleabilidad a la demanda de las empresas y de los propios interesados.
24. **Promoveremos** la integración de **jóvenes de las áreas rurales** en acciones formativas vinculadas a proyectos de desarrollo local.
25. **Adecuaremos** el **capital humano** a las necesidades de las empresas y a los mercados donde estas se mueven, de forma que este trío de talento, cualificación profesional y solidez empresarial, pueda devenir en la aplicación de procesos innovadores y mejoras competitivas.
26. **Facilitaremos** nuevos itinerarios de desarrollo empresarial tanto a las **empresas** como a los **emprendedores**.
27. **Acompañaremos** a las empresas a realizar un **salto innovador** potenciando el ecosistema de la innovación en los **Centros de Excelencia** que forman la **Factoría de la Innovación**.
28. **Formaremos** y acompañaremos, mediante cursos de emprendimiento, en el marco del programa **Región del Emprendimiento**, a los emprendedores en todas las actividades relativas a la puesta en marcha de un negocio innovador.

29. **Promoveremos** un sistema de **Asistencia Técnica**, en el marco de los Centros de Excelencia, para la elaboración e implementación de mejoras en Procesos, Innovación, Organización e Internacionalización.
30. **Impulsaremos** la **Factoría de Innovación**, que en su fase “piloto” (2014) asesoró a más de 320 pymes y se realizaron más de 100 jornadas de difusión y sensibilización, como red de **Centros de Excelencia** al servicio de las empresas para mejorar la competitividad de la región.
31. **Crearemos** en los Centros de Excelencia de la Factoría de Innovación una estructura de **apoyo integral a las pymes y a los emprendedores** en diversos sectores como turismo, comercio, cultura, agroalimentación, aeronáutica, industria, economía verde, TIC, diseño.
32. **Ofreceremos** a las **pymes y emprendedores** un servicio de consultoría que les aporte soluciones diversas: consultoría tecnológica y de negocio, cadena de suministro e internacionalización.
33. **Generaremos e impulsaremos** una dinámica de transformación de la subvención en ayuda pública realizando el estudio de mercado que identifique la necesidad de un **instrumento financiero de la innovación** para las pymes castellano-manchegas en la línea de la Estrategia 2020 de la Unión Europea.
34. **Generaremos un Programa de Incentivos al Emprendedor** mediante la creación de **premios competitivos que reconozcan y apoyen económicamente la excelencia de los mejores proyectos emprendedores**
35. **Impulsaremos** una **red de mentores** entre los empresarios de Castilla-La Mancha para **ayudar a las “start up” de la región**.
36. **Impulsaremos** la coordinación de los **Viveros de Empresa existentes en la región**, creando una **Red Regional de Viveros, permanentemente interconectada**, en colaboración con las entidades empresariales pertinentes.

37. **Generaremos** modelos de anticipación de las **necesidades de empleo** de las empresas para interconectarlas con el **sistema de formación profesional para el empleo**.
38. **Crearemos** un **modelo de apoyo a la segunda oportunidad** para empresarios y emprendedores que no hayan tenido éxito en sus iniciativas empresariales anteriores.
39. **Fomentaremos** el **desarrollo del tejido empresarial en las zonas rurales** de baja densidad poblacional impulsando la colaboración transversal con los Grupos de Desarrollo Rural.
40. **Fomentaremos** el **análisis, búsqueda y materialización de los nuevos empleos del futuro**, para situar a la región a la cabeza del modelo de servicios en el nuevo marco tecnológico del horizonte 2020.
41. **Potenciaremos** y apoyaremos la **participación de nuestras empresas en redes de investigación y colaboración europeas** en el marco de los Programas Europeos.
42. **Analizaremos** y potenciaremos **mejoras en el ecosistema del emprendimiento** facilitando el conocimiento y acceso de dicho ecosistema a los emprendedores de la región y viceversa.
43. **Crearemos** las condiciones que potencien y faciliten la instalación de **emprendedores exógenos** que sirvan como elemento tractor de industrias locales auxiliares, especialmente en el sector tecnológico.
44. **Facilitaremos** las gestiones que los emprendedores y empresarios tengan que realizar ante las administraciones regional y local, completando el modelo de administración electrónica, mediante un **sistema de indicadores de eficacia y eficiencia** que se publicarán periódicamente.
45. **Impulsaremos** las redes de financiación de emprendedores, en colaboración público - privada, realizando la tarea de atracción de



“**business angels**” que inviertan en los proyectos emprendedores regionales.

46. **Impulsaremos** la puesta en marcha de centros en cada una de las provincias para emprendedores jóvenes.

## SANIDAD

### *“Un sistema sanitario al servicio del paciente”*

47. El Partido Popular va a seguir centrando su trabajo en ofrecer una atención de **máxima calidad, con la última tecnología y los recursos necesarios** para satisfacer las necesidades asistenciales de los pacientes.
48. Los pacientes tendrán libertad de elección de **médico especialista o servicio hospitalario**. Ampliamos así su derecho a elegir, al poder decidir a su médico de Atención Primaria, pediatra, enfermera y hospital.
49. Seguiremos construyendo un **Sistema Nacional de Salud sin fronteras entre comunidades autónomas**, a través de instrumentos que garanticen la asistencia sanitaria, faciliten la vida a los pacientes de regiones limítrofes y aumenten su libertad de elección.
50. **Desarrollaremos el Convenio Sanitario con la Comunidad de Madrid** para que los pacientes de Guadalajara y Toledo gocen de una atención hospitalaria **más cercana, más confortable y de la máxima calidad** y que les permita recuperar su salud en menos tiempo.
51. Apostamos por la **transparencia de la información sanitaria**. Los ciudadanos podrán conocer datos sobre la actividad de todos los hospitales del Servicio de Salud y el nivel de calidad ofrecido en cada uno de ellos.
52. **Seguiremos reduciendo el tiempo de espera**, pues nuestra prioridad es que los pacientes sean atendidos en el menor tiempo posible. Permitiremos que puedan **consultar su situación personal** y garantizaremos una **atención prioritaria** para aquellos que padezcan una dolencia grave o incapacitante.
53. La **opinión de los ciudadanos nos importa** porque permite conocer los puntos fuertes y las áreas de mejora del Servicio de Salud. Por eso,

crearemos un **Plan de Evaluación Permanente de la Satisfacción del Paciente**, que permitirá conocer su opinión tras ser atendidos en la sanidad pública.

*“Una mejor atención sanitaria, más moderna y cercana”*

54. **Apostamos por las nuevas tecnologías** porque evitan que el paciente se desplace al centro sanitario de forma innecesaria y simplifican la labor administrativa del profesional, permitiendo que pueda dedicar más tiempo a su paciente.
55. Implantaremos la cita telemática en **Atención Especializada**. Con esta segunda fase del **Plan de Citas Telemáticas**, los pacientes podrán solicitar cita al médico especialista por teléfono u ordenador, como ya hacen en Atención Primaria.
56. Pondremos en marcha el **Primer Plan Regional de Telemedicina** que incluirá un ambicioso plan por el que el paciente podrá recibir múltiples servicios médicos a distancia.
57. Para una buena atención sanitaria es básica una comunicación fluida del paciente con su médico y enfermero. Con el **Programa “Tu Sanidad+Cerca”** emplearemos las nuevas tecnologías, el teléfono y ordenador para **resolver las dudas del enfermo de forma inmediata**.

*“Un nuevo modelo de atención para un nuevo perfil de paciente”*

58. Vamos a **potenciar la capacidad diagnóstica y tecnológica de Primaria** dotando a sus profesionales de alta tecnología para favorecer su trabajo. La Atención Primaria es, en la mayor parte de los casos, el primer nivel asistencial al que acuden los pacientes.
59. La **coordinación efectiva entre Atención Primaria, Atención Especializada y el entorno social** es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular. En Castilla-La Mancha, vamos a potenciar esta intercomunicación porque permite garantizar la continuidad

asistencial. Algo especialmente importante en el caso de los pacientes crónicos, el perfil más frecuente en el sistema sanitario actual.

60. Continuaremos con el proceso de **convergencia e integración entre los dispositivos sanitarios y sociales**. Y unificaremos los sistemas de información del Servicio de Salud, Dependencia y Residencias de Mayores para centralizar y unificar los datos de los pacientes, con el fin de optimizar la atención que reciben.
61. Extenderemos el **servicio de teleasistencia al ámbito sanitario** para que los profesionales sanitarios puedan hacer un seguimiento del paciente en su domicilio.
62. La **prevención es una inversión en salud**. Orientaremos el sistema sanitario hacia un modelo que evite la enfermedad, la detecte a tiempo si se produce, y retrase su progreso una vez detectada.
63. Potenciaremos la **capacidad de decisión de los pacientes crónicos** para afrontar, junto al profesional sanitario, la mejora de su calidad de vida y su recuperación.

*“Los profesionales, el principal activo del sistema sanitario”*

64. El camino para la excelencia en la atención sanitaria pasa por el **liderazgo clínico**. Y en Castilla-La Mancha desarrollaremos un nuevo **modelo organizativo y competencial** que proveerá el marco, los valores, los recursos, la estabilidad y la motivación necesaria para fortalecer el desarrollo formativo y profesional.
65. Potenciaremos las **iniciativas de gestión clínica** como expresión del compromiso de los profesionales con la mejora de la asistencia y con el funcionamiento óptimo de la organización sanitaria.
66. El trabajo bien hecho debe tener su recompensa. El Servicio de Salud dará los pasos necesarios para **premiar y reconocer a los profesionales** comprometidos con los pacientes y que desarrollan un trabajo asistencial de excelencia.

67. Vamos a **abonar a los profesionales los catorce millones** de euros que tenían pendiente de reconocimiento desde el año 2010 con el anterior gobierno socialista, por la carrera profesional.
68. Vamos a realizar una convocatoria de **oferta pública de empleo**, cuya primera convocatoria será de **400 plazas**.
69. El Gobierno regional va a trabajar por **reducir la temporalidad entre los profesionales** y transformar una parte de los puestos temporales, que llevan mucho tiempo como eventuales, y se van renovando en interinos.
70. Vamos a reservar una dotación, con una cantidad máxima de **diez millones de euros anuales, para una productividad por objetivos**.
71. Al principio de la legislatura vamos a abrir **una mesa de negociación** con los profesionales **sobre la carrera profesional**.
72. Trabajaremos para dotar de **más médicos MIR**, que están realizando la especialidad, a los **hospitales de la región**.

*“El conocimiento como herramienta de avance y progreso”*

73. El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha basa su calidad y progreso en el conocimiento de sus profesionales. Para continuar mejorando, implementaremos **herramientas que contribuyan a su formación y actualización continua**.
74. Terminaremos el proceso de puesta en marcha del **nuevo edificio de investigación**, integrado en el Hospital Nacional de Parapléjicos, que se convertirá en el centro neurálgico de la investigación sanitaria de la región.
75. Desarrollaremos un **Plan Regional de Investigación Clínica** que permitirá emplear los conocimientos generados en la práctica asistencial diaria para contribuir en el avance del saber médico y continuar implantando nuevas soluciones terapéuticas.

*“Infraestructuras adaptadas al paciente”*

*“Tras salvar la sanidad y pagar las deudas, ahora podemos pensar con responsabilidad en acometer nuevas infraestructuras”*

76. El **nuevo Hospital de Toledo será una realidad**. Estará dotado con la tecnología sanitaria más avanzada para ofrecer a los pacientes las más novedosas técnicas de diagnóstico y terapéuticas para su tratamiento.
77. Promoveremos **nuevos hospitales universitarios**, otorgándoles así una mayor relevancia asistencial docente e investigadora. Los estudiantes recibirán una completa formación teórica y práctica y los profesionales sanitarios podrán compartir su saber y experiencia con los futuros médicos de la región.
78. Construiremos el **nuevo Hospital de Puertollano** para que todos los ciudadanos de la comarca y el conjunto de los castellano-manchegos dispongan de una infraestructura sanitaria en la que puedan recibir la mejor atención sanitaria.
79. Terminaremos las obras de **ampliación del Hospital de Guadalajara**, mejorando así la respuesta a las necesidades asistenciales de la provincia.
80. **Cuenca dispondrá del mejor y más moderno hospital** de acuerdo con el Plan Director que se consensue con los profesionales sanitarios.
81. Diseñaremos un ambicioso **Plan Director del Hospital de Albacete** para dotar a esta provincia de nuevas estructuras y equipamientos, con el más moderno hospital.
82. **Crearemos la Unidad de Media Estancia de Salud Mental** en el Instituto de Ciencias de la Salud.
83. Pondremos en marcha un **Plan de Inversiones e Infraestructuras** para disponer de nuevos Centros (Centros de Salud, Centros de Diagnóstico y Tratamiento - CDTs y Consultorios) y para modernizar y hacer más accesibles los espacios asistenciales, mejorando las

instalaciones, renovando el mobiliario y apostando por la eficiencia energética y el respeto medioambiental.

*“El servicio sanitario del futuro”*

84. Aplicaremos un ambicioso **Plan de Renovación Tecnológica** en todo el SESCAM, orientado a que cada nivel asistencial cuente con la tecnología más moderna y adecuada.
85. Los **pacientes podrán contar con las últimas innovaciones sanitarias** en materia de medicamentos, tecnologías y procedimientos diagnósticos y terapéuticos para que puedan cumplir el tratamiento decidido por los profesionales.

*“La salud pública protege al ciudadano”*

86. Continuaremos el desarrollo de **programas de control específicos de enfermedades** que destaquen por su prevalencia y relevancia social.
87. Desarrollaremos mecanismos de **seguimiento relativos a vacunaciones infantiles** y de cribados poblacionales y ampliaremos la cartera de servicios de Salud Pública.
88. Crearemos un **Plan de Prevención de Enfermedades Laborales** que recogerá un conjunto de criterios, acciones y recomendaciones que aseguren la prevención de las enfermedades que se desarrollan en el entorno laboral. Servirá también como herramienta de promoción de la salud.
89. Elaboraremos una **nueva Ley de Consumo** que protegerá los derechos de los consumidores, abordando el consumo como una materia multidisciplinar que implique a todos los sectores. La norma buscará el consenso con las asociaciones y la participación de las entidades de protección del consumidor.
90. Introduciremos la **“Salud en Todas las Políticas”**, su promoción y protección como objetivo compartido de todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando también a las Entidades Locales.

91. Estableceremos **planes integrales de prevención y control de factores de riesgo del tabaquismo, la obesidad, el consumo abusivo de alcohol y drogas y otros trastornos adictivos**. Siempre en colaboración con las administraciones y asociaciones implicadas en la lucha contra estas sustancias.
92. Extenderemos el **Plan de Atención del Ictus** para que haya una plena coordinación entre los profesionales de emergencias y los hospitales, de tal forma que cuando el paciente llegue al hospital se conozca de antemano el procedimiento previsible que de manera inmediata se le deba instaurar.
93. Apostaremos por la telemedicina y, entre otros, por un **Programa de Teledermatología** que permita un abordaje rápido y eficiente de las lesiones dermatológicas en el ámbito de Primaria, reduciendo al máximo el tiempo de diagnóstico y mejorando el tratamiento aplicado.

*“Las oficinas de farmacias, siempre cerca del paciente”*

94. El Partido Popular manifiesta su **defensa del actual modelo de farmacia español**. Un modelo **eficaz, eficiente y bien desarrollado**, que supone un orgullo para España, garantiza la solidaridad en la distribución y asegura la equidad en el acceso del paciente al medicamento.
95. Promoveremos la **plena integración de la red de oficinas de farmacia en el Servicio de Salud**, al tratarse en muchos casos de los establecimientos sanitarios que más cerca están del paciente y que garantizan el acceso a los medicamentos.
96. **Integraremos la red de oficinas de farmacia en la atención al paciente crónico**. El valor sanitario de los farmacéuticos permitirá **que hagan un seguimiento y control de la adherencia al tratamiento de los pacientes**, logrando una atención más cercana y aliviando la presión asistencial de los centros de Atención Primaria.



97. Desarrollaremos un **Plan Integral de la Prestación Farmacéutica** que permitirá que los pacientes accedan a los medicamentos y productos sanitarios de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales y durante el periodo de tiempo adecuado. Y crearemos una **Comisión Regional de Uso Racional del Medicamento**.

*“Las asociaciones de pacientes, aliadas en la atención sanitaria”*

98. Apoyaremos a los familiares, amigos y otros ciudadanos que integran las asociaciones de pacientes, por compartir su experiencia, especialmente en el caso de pacientes pediátricos, por ofrecer acompañamiento a los enfermos; apoyarles con recursos sociales, psicológicos, económicos y educativos; e informar y sensibilizar a la sociedad sobre las diferentes patologías.
99. Potenciaremos las relaciones entre las administraciones y las asociaciones de pacientes como organizaciones plenamente conocedoras de las implicaciones y circunstancias de las diferentes patologías a las que representan. Su opinión es clave para mejorar la atención del paciente y fomentar su autonomía y formación.

## EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

100. Alcanzaremos el objetivo marcado por la presidenta Cospedal de conseguir que **Castilla-La Mancha** sea **bilingüe**. Todos los centros sostenidos con fondos públicos serán bilingües, bien sean públicos o concertados.
101. **Reduciremos otros diez puntos** la tasa de **abandono escolar** prematuro.
102. **Construiremos nuevos colegios** públicos. El Partido Popular garantizará la mejor **educación, pública, universal, gratuita y de la máxima calidad**.
103. Continuaremos con la **bajada de ratios** para llegar a **todos los cursos** de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.
104. **Ampliaremos el Bachillerato de Excelencia** a todos los centros que lo soliciten y cumplan con los requisitos.
105. Llevaremos a cabo una **acreditación permanente de las competencias** adquiridas en el **ámbito laboral**.
106. **Ampliaremos la red de centros de Formación Profesional** colaboradores con empresas y políticas activas de empleo para **acreditar estas competencias**.
107. Se desarrollará el **Programa de Emprendimiento Empresa Joven**, a través de Centros de Formación Profesional que ayuden a estudiantes a crear empresas durante los 2 años que duran sus estudios.
108. **Afianzaremos y mejoraremos de la FP dual**.
109. **Ampliaremos** la intervención educativa para alumnos con sobredotación intelectual y **altas capacidades**.
110. **Ampliaremos** la atención y orientación específica a grupos de alumnos con necesidades específicas de **apoyo educativo**.
111. Creación de **nuevas Aulas TEA** en cada curso escolar.
112. **Potenciación de la Joven Orquesta de Castilla-La Mancha**.

## UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

113. **Nuevo Campus de Guadalajara.** Adquisición y remodelación de edificios.
114. Apoyo por parte del Gobierno regional a las universidades, para que con fondos europeos se finalicen **las facultades de Medicina en Ciudad Real, Farmacia en Albacete y Arquitectura en Toledo.**
115. Desarrollo de las infraestructuras del **Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.**
116. **Creación de la Agencia Regional de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha,** con el objetivo de potenciar y coordinar las actuaciones de investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; elaborar programas de investigación e innovación; y promover la investigación, así como la evaluación de sus efectivos humanos y técnicos.

## CULTURA

117. **Plan para el fomento de la actividad cultural de base.**
118. **Desarrollo del programa “Música y Patrimonio”.**
119. **Consolidaremos el apoyo a los grandes eventos culturales de la región,** entre otros, la Semana de Música Religiosa de Cuenca y el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, así como, efemérides y eventos culturales como la celebración del Quijote.
120. **Elaboraremos una Ley del Paisaje Cultural,** para una adecuada y eficaz protección de nuestro patrimonio.
121. Impulsaremos los **nuevos museos de Castilla-La Mancha,** como fuente de riqueza patrimonial, turismo y creación de empleo.
122. Continuaremos con nuevas ediciones del **Congreso Internacional de Tauromaquia,** consolidando Albacete como capital mundial del toro.
123. Culminaremos el **catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas.**
124. Extenderemos el programa **Biblioteca Solidaria a todas las capitales** de la región.
125. **Apoyaremos el Parque de Bibliobuses.**

## DEPORTES

126. **Implantación del nuevo programa “Castilla-La Mancha Mucho +ACTIVA”.**
127. Impulsar el **deporte en Edad Escolar** y ampliar su participación con el fin de **alcanzar** cifras por encima de 100.000 participantes y llegar a **un tercio de toda la población escolar de 3 a 18 años.**
128. Desarrollaremos **programas dirigidos** a la **mujer** en colaboración con el Instituto de la Mujer y las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha.
129. Desarrollaremos **programas específicos** dirigidos a personas con **discapacidad** en colaboración con las federaciones deportivas y con las asociaciones más representativas de estos colectivos.
130. Impulsaremos un programa con acciones específicas para los **deportistas de alto rendimiento.**
131. Desarrollaremos programas de **detección de talentos.**
132. Fomentaremos del asociacionismo deportivo.
133. Elaboraremos el **Plan Director de Infraestructuras Deportivas** en colaboración con las diputaciones provinciales y ayuntamientos.
134. Consolidaremos **el apoyo a los eventos deportivos de interés regional.**
135. Fomentaremos la **Actividad Física y Deportiva en el entorno laboral.** Desarrollo del programa **“Empleo +ACTIVO”** .
136. Implantaremos y desarrollaremos el programa **“Ciudad +Activa”.**
137. Fomentaremos la práctica de la **actividad física en los mayores.**
138. Implantaremos la Ley de Actividad Física y Deportiva y el desarrollo reglamentario de la misma.

## ASUNTOS SOCIALES

*“Tu bienestar, nuestro compromiso”*

*“El valor de cada persona, por la plena inclusión social de las personas con discapacidad”*

- 139.** Desarrollaremos la **Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad a través de una Estrategia Regional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación**, que tendrá como objetivos el empleo, la accesibilidad, la prevención de la discapacidad, el ocio normalizado, la cultura, la sanidad y todos aquellos aspectos de la vida de una persona.
- 140.** Dedicaremos el **1% de la riqueza regional**, en el tiempo pactado, para las políticas en favor de las personas con discapacidad, sus familias y las asociaciones que las atienden.
- 141.** Garantizaremos, a través del **informe previo de impacto**, que la perspectiva de la discapacidad estará presente en todas las políticas públicas de las administraciones de Castilla-La Mancha.
- 142.** Aprobaremos una **nueva Ley de Accesibilidad Universal** para seguir mejorando nuestros pueblos y ciudades, eliminando tanto las barreras físicas como las sensoriales.
- 143.** Ampliaremos los **beneficios de las tarjetas de estacionamiento** para personas con discapacidad y problemas de movilidad personal, extendiendo su uso a las asociaciones y entidades que trabajan para estas personas.
- 144.** Pondremos en marcha **cinco nuevos Equipos de Atención Temprana**.
- 145.** Seguiremos promoviendo **recursos y apoyos** para dar una respuesta de calidad a la **atención temprana** a los niños y niñas con discapacidad de hasta por lo menos 6 años. Así como a la **educación y la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad en cualquier etapa educativa**, y de manera especial en

la escolarización obligatoria. Esta respuesta de calidad se realizará bajo los principios de igualdad de oportunidades, inclusión educativa y libertad de elección de centro para las familias.

146. Compromiso decidido por la **inclusión escolar**: formación y concienciación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al **alumnado con discapacidad**, estabilidad de los profesionales de apoyo, dotación adecuada y suficiente de recursos educativos, en todas las etapas, con especial atención para la calidad en entornos rurales.
147. Impulsaremos la **accesibilidad de los entornos educativos**, físicos, pedagógicos y virtuales (Programa Escuela 2.0 p.e) hasta conseguir que todo el alumnado tenga acceso a los contenidos curriculares y la enseñanza y demás actividades escolares en igualdad de condiciones, con especial atención a entornos rurales.
148. Impulsaremos **medidas de apoyo y vigilancia para el cumplimiento de la cuota de reserva** para personas con discapacidad en las empresas.

#### *“Por la calidad de vida de nuestros Mayores”*

149. Pondremos en marcha por primera vez el **“Cheque de Ayuda a Domicilio”** para garantizar la respuesta inmediata de las necesidades urgentes y temporales de ayuda a domicilio **en personas que no tengan reconocida la dependencia**.
150. Impulsaremos el **Cheque Servicio de Atención Residencial y el Cheque de Atención Doméstica** para contratar la atención residencial y domiciliaria.
151. Realizaremos un **Plan de Adaptación Residencial** para adecuar los espacios de las residencias de la Junta a los requisitos para atender a las personas dependientes, con el objetivo de mejorar las instalaciones, la calidad y confort de los residentes.

**152.** Pondremos en marcha **nuevos programas de envejecimiento activo, ocio saludable, prevención de la dependencia y promoción de la autonomía** para las personas mayores a través de los programas “Conoce Tu Región”, “Un mayor, una tablet digital”, “Orgullosos de ser Mayores” y “Cocinas Abiertas”.

**153.** Incrementaremos el número de **plazas residenciales**.

*“Más libertad y capacidad de elección para las personas dependientes”*

**154.** Destinaremos recursos a través de los **Cheques Servicio** para que las **personas con dependencia** tengan **libertad de elección para elegir** el profesional que le atiende, o para financiar plazas residenciales.

**155.** **Aprobaremos el Plan Adapta Hogar** para que las personas dependientes puedan realizar obras de adecuación de sus domicilios.

**156.** Aumentaremos las plazas residenciales para el **respiro familiar** de las personas con discapacidad, especialmente las que se encuentran en situación de dependencia grave o severa.

**157.** Integraremos a **nuevos dependientes con grado moderado** en el Sistema de Atención a la Dependencia, para que accedan a servicios de ayuda a domicilio, atención doméstica, prevención y promoción de la autonomía personal.

**158.** Adoptaremos medidas para **promover el transporte adaptado** a los centros por parte de los usuarios.

**159.** Apostamos por la transparencia y elaboraremos, junto con el sector representativo, el **Informe Regional de Balance de Gestión del Sistema de la Dependencia** para seguir ganando en eficiencia, justicia y calidad.

**160.** Garantizaremos la **acreditación profesional** y la cualificación de su experiencia a todas aquellas personas que han dedicado su tiempo y esfuerzo al cuidado de sus familiares.



**161. Mejoraremos las instalaciones y la calidad en los servicios** mediante obras de adecuación de espacios y mejora de eficiencia energética en las residencias de la Junta de Comunidades en toda la Comunidad Autónoma.

*“Los Servicios Sociales llegarán donde tú estés”*

**162.** Seguiremos trabajando en unos **servicios sociales más cercanos**, con una mejor implantación territorial y una cartera de servicios integral que ofrezca información, orientación y valoración profesional para cada situación.

**163.** Elaboraremos el **Plan Regional de Inclusión Social**, que prestará especial atención a la Intervención social básica, familiar y con menores o en barrios con minorías étnicas, inmigrantes y colectivos en situación de pobreza o en riesgo de exclusión.

**164.** Extenderemos los **Planes Locales de Integración Social** al 100% de los municipios de más de 20.000 habitantes, y con criterios comunes de acceso en toda la región.

**165.** Pondremos a disposición de los ciudadanos un **teléfono gratuito 24 horas** en el que recibirán orientación y asesoramiento sobre cualquier asunto relacionado con los servicios sociales.

**166.** Elaboraremos un **Plan de Calidad y Transparencia de los Servicios Sociales** que incluya una clasificación de los centros y servicios sociales atendiendo a la calidad y satisfacción de los usuarios.

*“La familia, pilar de la sociedad”*

**167.** Crearemos la **Tarjeta Inteligente de Familia Numerosa** que eliminará trámites innecesarios y se renovará de forma automática.

**168.** Situaremos la **mediación social y familiar** como instrumento preferente para resolución de conflictos en el ámbito familiar, comunitario, educativo y sanitario, apostando también por la prevención.

169. Ampliaremos el número de mujeres que se beneficiarán de las **Becas Mamá**, en el marco del Programa de **Apoyo a la Maternidad** y del Plan Estratégico de **Apoyo a la Familia**.
170. Garantizaremos el desarrollo integral del menor potenciando los programas de **adopción y el acogimiento familiar**, para que puedan **crecer en familia**.

*“Por una sociedad más justa y equitativa”*

171. Elaboraremos una **Estrategia Regional de Lucha contra la Pobreza y por la Inclusión Social**, que incluya la creación de equipos técnicos para la detección de necesidades y una respuesta inmediata, con especial atención a los jóvenes y a los casos crónicos.
172. **Reforzaremos la colaboración** con las entidades de iniciativa social y los Ayuntamientos para hacer más flexible y rápida la recepción de las ayudas sociales.
173. Crearemos **nuevos Centros Ocupacionales de Inclusión Social** en todas las provincias para favorecer la recuperación social y la dignificación de las personas en situación de exclusión.
174. **Crearemos Equipos Socioeducativos** y desarrollaremos acciones integrales para favorecer la inclusión de la población gitana y de otras comunidades en situación de exclusión social, trabajando a todos los niveles y ámbitos, especialmente con niños y mujeres.

*“La solidaridad, expresión de nuestra tierra”*

175. **Aprobaremos una Nueva Ley del Voluntariado de Castilla-La Mancha** para facilitar a todos los ciudadanos que puedan participar en proyectos de solidaridad y de voluntariado social.
176. Certificaremos las **habilidades y competencias** adquiridas en el ámbito del Voluntariado para que puedan ser reconocidas profesionalmente.

177. Promoveremos la **participación de los empleados del sector público y privado** en proyectos de voluntariado.
178. Facilitaremos la participación de los empleados del sector público, tanto en activo como jubilados, en los **programas de cooperación técnica internacional** para que puedan aportar sus conocimientos y experiencia a los países receptores.
179. Publicaremos anualmente un **Programa de Becas para Cooperación Internacional** especialmente dirigido a la participación de jóvenes cualificados.

*“Espacio Socio-sanitario centrado en la persona”*

180. Mejoraremos la atención socio-sanitaria en la **atención temprana** de la discapacidad para niños de 0 a 6 años y estableceremos protocolos para la detección precoz de la discapacidad o el riesgo de tenerla.
181. Crearemos una **Tarjeta Única Socio-sanitaria** para dar una respuesta integral a aquellos pacientes que necesitan ambos sistemas.
182. Trabajaremos por la **confluencia de los sistemas sanitario y social** para ofrecer al usuario y sus familiares una respuesta de carácter integral, implantando equipos multidisciplinares territorializados.
183. Generaremos **sinergias de intervención** y valoración entre los trabajadores sociales del SESCAM y de los servicios sociales básicos y especializados.
184. **Implantaremos servicios de rehabilitación en las residencias**, evitando tener que trasladar al paciente desde entornos rurales a los hospitales o centros de especialidades.
185. Seguiremos trabajando para lograr que el **pacto por la infancia** en Castilla-La Mancha sea una realidad.

## AGRICULTURA

- 186.** Desarrollo de una nueva **estrategia regional vitivinícola**. Apoyada en los siguientes pilares:
- La integración cooperativa para favorecer el redimensionamiento, la modernización, la competitividad y la internacionalización de nuestras cooperativas.
  - La mejora de la transparencia en la cadena de comercialización, la mejora de la vertebración sectorial y el reequilibrio del peso de los actores.
  - La implementación de sistemas de cultivo que fomenten la calidad y su posterior reconocimiento y compensación económica por parte de las cooperativas y bodegas.
- 187.** Continuaremos celebrando la **Cumbre Internacional del Vino**, que tan buenos resultados ha dado en las dos ediciones anteriores, con el fin de consolidar el vino de Castilla-La Mancha, como referente de calidad a nivel internacional.
- 188.** Desarrollo de una nueva **Ley de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha** que derogue la obsoleta ley 4/2004. Una nueva ley que refleje los nuevos retos de la actual reforma de la PAC y las necesidades de una región eminentemente rural.
- 189.** Aprobación de una nueva **Ley del Patrimonio Natural de Castilla-La Mancha**: un nuevo texto legal que sustituya la restrictiva Ley 9/99 de Conservación de la Naturaleza, estableciendo una regulación del medio natural más actualizada y acorde a la realidad y compromisos existentes y que compatibilice la actividad económica sostenible con la conservación de la naturaleza.
- 190.** Aprobación de una nueva **Ley de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha**: un nuevo texto legal que sustituya la actual ley regional que es muy restrictiva con la actividad del hombre en el medio ambiente. Se trata de buscar una Ley que compatibilice Medio Ambiente y actividad económica.

191. Nuevos **proyectos de regadío** y mejora de los existentes.
192. Seguiremos impulsando la **regularización de pozos**.
193. En colaboración con el Ministerio, se desarrollarán nuevos proyectos que permitirán la transformación en regadío de **2.000 ha. de olivar en Mora** y de **6.170 ha. de olivar en el Campo de Montiel**.
194. Segunda fase de **sustitución de bombeos en la Mancha Oriental** y en las de elevación del agua desde el **Arroyo de Las Parras** para garantizar el agua y mejora y ampliación de los **regadíos del Alberche**.
195. Fomento del **relevo generacional** en el campo para los próximos años (2015-2020).
196. Puesta en marcha del **Programa de producción integrada** para los cultivos de olivar, viña, ajo y pistacho.
197. Desarrollo e implantación de los siguientes **planes estratégicos** regionales: **Sanidad Animal** (PERSA), **Sanidad Vegetal** (PERSAVE) y **Fomento y Protección de Razas Autóctonas** (PRORAZA).
198. Impulso y avance del Proyecto de Investigación, Innovación y Desarrollo en el **Dehesón del Encinar**, centrado en dos especies: cerdo ibérico y caprino de leche.
199. Potenciaremos la caza como fuente de riqueza, turismo y empleo para Castilla-La Mancha.

## ECONOMÍA

200. **Impulsaremos y guiaremos la innovación territorial** para que cada comarca de Castilla-La Mancha pueda conocer su estado de innovación y evolucionar hacia nuevos estadios de crecimiento innovador.
201. **Estableceremos un sistema de intercomunicación permanente entre la universidad y la empresa** para que los nuevos modelos y la investigación de la primera se traslade hacia la segunda de forma rápida y rentable.
202. **Apoyaremos los programas de intercambio** y capacitación de empresarios y emprendedores en **redes europeas** para generar sinergias con la Unión Europea que les permitan mejorar sus negocios y dar a conocer sus productos.
203. **Pondremos** en marcha un programa de apoyo al comercio minorista promocionando el **comercio digital** o “e-commerce”.
204. **Para las madres empresarias autónomas, ampliaremos los plazos de nuestro programa “Consólidate”,** que apoya a ese colectivo durante la etapa final del embarazo y la baja maternal, para que **puedan contratar a una persona que las sustituya en el negocio** que están llevando, incluyendo los gastos de Seguridad Social. Dada su importancia social, se ampliará la duración de este programa para que se asemeje a las trabajadoras por cuenta ajena.
205. **Plan personalizado de pago de tasas e impuestos de ámbito autonómico para los autónomos:** este plan, destinado a autónomos establece la posibilidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mejor momento, el de mayor liquidez del autónomo. Los autónomos podrán elegir en que fechas pagarán las tasas e impuestos autonómicos.
206. Vamos a trabajar en la **ampliación temporal de la Tarifa Plana de 50 euros para los autónomos.**

207. Pondremos en marcha un **Plan para el Comercio**.
208. **Fomentaremos** programas de dinamización del **diseño** y la calidad especialmente mediante la mejora del **escaparatismo**.
209. **Impulsaremos** los **centros comerciales abiertos** y las redes comerciales que dinamicen determinados espacios con concentración de comercios de cara a la comercialización conjunta.
210. **Pondremos** en marcha un **Programa de Apoyo a la Franquicia** en el comercio minorista, tanto en lo relativo a creación y desarrollo de franquicias como de promoción comercial.
211. **Promoveremos** la creación de **redes comerciales** en mercados complejos por parte de las empresas de la región, apoyadas por una serie de servicios personalizados para facilitar esta implantación en dichos mercados.
212. **Apostaremos** aún más por la **internacionalización** y la **diversificación de mercados** como factores claves para equilibrar y aumentar el crecimiento de las empresas castellano-manchegas.
213. **Acompañaremos** a empresas con potencial internacional para su presencia en exposiciones en ferias fuera del territorio español y en territorio europeo.
214. **Acompañaremos** a las empresas con potencial para participar en otros territorios a exposiciones en ferias de carácter internacional que se celebran en territorio nacional.
215. **Promoveremos** la contratación de asesoramiento externo especializado en **comercio exterior individualizado o agrupado**.
216. **Promoveremos** la contratación de asesoramiento externo para homologaciones, certificaciones y registro de **patentes y marcas en el extranjero**.

217. **Promoveremos** la contratación de asesoramiento externo para el **diseño de catálogos** o fichas de productos con vista a la expansión en mercados exteriores.
218. **Promoveremos** el asesoramiento externo para la **creación de páginas web** que faciliten la venta de bienes y servicios castellano-manchegos en el ámbito internacional.
219. **Promoveremos** actividades de **promoción y publicidad internacionales** conjuntas o individualizadas.
220. **Realizaremos acciones formativas** en comercialización, marketing e idiomas.
221. **Realizaremos** visitas a **ferias en territorio europeo** con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositores.
222. **Realizaremos** actividades de **promoción comercial en Europa** mediante el uso de las redes sociales y las tecnologías de la innovación y el conocimiento.
223. **Promocionaremos** que las empresas contraten consultoría y/o técnicos cualificados para el **departamento de comercio exterior** interno o creado de forma agrupada.
224. **Promoveremos** con alta intensidad la **prospección comercial a países europeos**.
225. **Promoveremos** en colaboración con las entidades representativas del tejido empresarial **misiones inversas**.
226. **Apoyaremos** al proceso de internacionalización, no solo exportando o importando bienes y servicios, sino realizando dicho intercambio de cualquier actividad de la cadena de valor de la empresa (compras, innovación y tecnología).
227. **Elaboraremos y desarrollaremos** un **Programa Formativo en Internacionalización** en colaboración con las organizaciones



empresariales, como condición básica para alcanzar los objetivos que se pretenden, incorporando acciones a diferentes niveles.

- 228. Apoyaremos** a las pymes para facilitar su incorporación a los **procesos de licitación internacionales**, de forma individual o agrupada, prestándoles un servicio de asesoramiento, en colaboración con sus organizaciones empresariales, desde el inicio del proceso, hasta la presentación de la oferta.
- 229. Promoveremos** la creación de **estructuras logísticas** en mercados complejos para reducir el tiempo de respuesta que exigen los mercados en la entrega de productos. Esta medida facilitará incrementar la rotación de las ventas en el exterior.
- 230. Promoveremos** la **internacionalización de empresas de alto valor tecnológico** a través de la captación de fondos internacionales que permitan financiar el crecimiento exponencial que esta tipología de empresas requieren y aprovechar las sinergias que estos fondos pueden ofrecer a estos proyectos empresariales en su proceso de internacionalización.
- 231. Promoveremos** la mejora del impacto de los efectos del cambio climático, mediante productos y servicios innovadores y con cambios significativos en los modelos de producción y consumo.
- 232. Realizaremos** un **Programa de Innovación en el Sector Turístico** creando líneas de apoyo en tecnología turística, conocimiento e inteligencia turística, destinos turísticos inteligentes y nuevas formas de experiencias turísticas.
- 233. Impulsaremos** y reforzaremos la coordinación y trabajo colaborativo con otras administraciones, diputaciones y municipios, para con base a la red **Infotur**, desarrollar el potencial de turismo de interior que tiene Castilla-La Mancha.
- 234. Realizaremos**, en colaboración con la **red Infotur**, planes de promoción para entornos territoriales con potencialidad turística.

235. **Desarrollaremos** y pondremos en valor el potencial patrimonial, cultural y turístico de Castilla-La Mancha, siempre con el apoyo de Infotur.
236. **Elaboraremos** una estrategia de acercamiento a **operadores y revistas especializadas** con el fin de poner en valor los destinos naturales, patrimoniales y culturales de nuestra región.
237. **Impulsaremos** la **digitalización** en 3-D de los lugares más emblemáticos de la región con el fin de que los turistas potenciales puedan conocer el valor cultural, patrimonial, arqueológico, natural y turístico desde su lugar de residencia para despertar su inquietud por conocer la región.
238. **Diseñaremos** itinerarios culturales, temáticos, territoriales y patrimoniales para producir **aplicaciones (app's)** que permitan al visitante descubrir nuestra región y acercarse a ella.
239. **Potenciaremos** el turismo provocador de experiencias en relación con los **paisajes naturales**, como el turismo fotográfico.
240. **Desarrollaremos** un proceso de **puesta en valor y consolidación de la imagen de marca de la región y de sus territorios turísticos** mediante el uso intensivo de las principales redes sociales (**branding y marketing territorial**).
241. **Haremos** un **proceso intensivo de acercamiento** para difundir los atractivos de la región ante asociaciones, clubes, fundaciones y organismos de todo tipo cercanos a las actividades turísticas tanto nacionales como europeas.
242. **Potenciaremos el sector artesano** como valor complementario en el desarrollo cultural y turístico.
243. **Incentivaremos el aprendizaje de oficios** que sufren riesgo de desaparecer, dirigidos a la formación de nuevos artesanos en esas disciplinas.

244. Apoyaremos la **inclusión** de determinados **oficios artesanos** dentro del **programa nacional de Formación Profesional**.
245. **Priorizaremos** en las próximas convocatorias de formación, cursos que cualifiquen a artesanos de las diferentes ramas o familias relacionadas con la artesanía.
246. **Elaboraremos** y pondremos en marcha un **Plan Regional de Responsabilidad Social de las Empresas**.
247. **Promoveremos** la **Economía Social** apoyando la constitución, el incremento de las aportaciones sociales, la incorporación de socios, la profesionalización y el fomento de la intercooperación.
248. **Simplificaremos** los **procedimientos** modificando el **Reglamento del Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha** al objeto de adoptar medidas de simplificación administrativa y de agilización de plazos en los trámites registrales.
249. **Desarrollaremos** el **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Cooperativas** de Castilla-La Mancha
250. **Pondremos** en marcha, con el fin de mejorar la tramitación telemática, la **segunda fase del proyecto COOPERATIVA@24** que consiste en posibilitar la tramitación telemática de todo el proceso de inscripción mediante Escritura Pública con firma electrónica reconocida.
251. **Desarrollaremos** un sistema informático que posibilite la **tramitación telemática** de determinados certificados del registro de cooperativas con el objetivo prioritario de agilización y simplificación de trámites.
252. **Consolidaremos** las ayudas dirigidas al mantenimiento y la generación de empleo en los **Centros Especiales de Empleo**.
253. **Fomentaremos** la mejora de la **competitividad, profesionalización y gestión** de los Centros Especiales de Empleo, potenciando la responsabilidad social de los mismos, como empresas de economía

social, impulsando la eficiencia económica y racionalidad social como una de sus principales señas de identidad.

254. **Impulsaremos** la transparencia como valor fundamental, mediante la elaboración de la **normativa que regule el Registro de Centros Especiales de Empleo de Castilla-La Mancha**.
255. **Impulsaremos** sistemas de recogida, análisis y difusión de la información en materia de empleo de personas con discapacidad, mediante la firma de **convenios de colaboración con las asociaciones** representativas de los CEE.
256. **Fomentaremos** las “**empresas de inserción**” mediante la financiación parcial de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción.
257. **Ejecutaremos** y desarrollaremos el **Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales** en Castilla-La Mancha 2014-2016.
258. **Fomentaremos** programas de asesoramiento a empresarios en **prevención de riesgos laborales**.
259. **Adaptaremos** los criterios reguladores de los Servicios de Prevención Ajenos a la **Ley de Garantía de Unidad de Mercado**.
260. **Estableceremos** un marco de colaboración con las **Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales** en ejecución de la nueva Ley de Mutuas.
261. **Asesoraremos** y acompañaremos a las **cooperativas** en su proceso de integración comercial y de internacionalización, facilitando la profesionalización del sector para mejorar su posicionamiento en los mercados exteriores frente a sus competidores.

## HACIENDA

### *“Bajada de impuestos y reforma del IRPF”*

#### *Los tres pilares de la reforma del IRPF:*

- 262. Bajada de impuestos.** Se rebajarán los tipos de los dos tramos inferiores autonómicos en **un punto** porcentual a partir de 2016.
- 263. Se elevarán un 10%** (el máximo legal permitido) los mínimos exigidos para desgravarse por descendientes, ascendientes y personas con discapacidad.
- 264. Habrá una nueva deducción por gasto de guardería:** Se podrá descontar de la cuota del IRPF el 15% de los gastos anuales de guardería hasta un máximo de 350 euros a partir de este mismo año 2015.

La deducción **supone un ahorro en gastos de guarderías a los contribuyentes de unos 10 millones de euros al año.**

- 265. Se aumenta la deducción por gasto escolar:** Ya en 2015 se aumentan las deducciones en el IRPF por gasto escolar desde 700.000 euros **hasta 2 millones de euros**, incrementando el número de familias que se beneficiarán de ella.
- 266. Triplicaremos la cuantía del mínimo escolar desgravable, incluyendo los libros de texto.**

**Estas tres rebajas son de carácter permanente**, más allá de 2016. A partir de 2017 el impacto sería el mismo que en 2016: **70 millones de euros al año** o un 0,18% del PIB regional.

- 267. Rebajaremos un 25% en el céntimo sanitario** que será aplicable desde el inicio de la legislatura con vistas a su eliminación definitiva.
- 268. Reduiremos a la mitad la tasa por inspección sanitaria de locales y en el caso del grupo quinto se suprimirá completamente.**
- 269.** Seguiremos reduciendo el periodo medio de pago a proveedores y ayuntamientos hasta conseguir **pagar a los proveedores a 30 días** (el periodo medio de pago actual son 36 días).
- 270.** Continuaremos con el compromiso de estabilidad presupuestaria que contempla unas cuentas públicas sostenibles, cumpliendo así con el

**equilibrio entre gastos e ingresos** que ha caracterizado al Gobierno de Cospedal.

- 271. Apoyo financiero a Pymes y Autónomos**, a través de InverCLM se continuarán e intensificarán las líneas de financiación y asesoramiento a empresas y autónomos para impulsar el crecimiento económico en la región.
- 272.** Continuaremos con la política de **control de gastos** para asegurar que se prioriza en el gasto público y se eliminan los gastos superfluos.

## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*“En Castilla-La Mancha se han sentado las bases de una Administración moderna, transparente y al servicio de los ciudadanos Por eso, continuaremos con la racionalización del sector público y modernización de la Administración regional, para que esta se convierta en una firme aliada de los ciudadanos”*

- 273. Pondremos en marcha las **notificaciones electrónicas** en todas las subvenciones y los procedimientos que sean viables, y de las notificaciones por comparecencia en el tablón de anuncios electrónico.
- 274. Continuaremos con el avance en la gestión electrónica de los procedimientos, en la **simplificación de los procedimientos** y en el acceso mediante claves de identificación más sencillas que el DNI electrónico.
- 275. Impulsaremos el **Registro Electrónico de Apoderamientos**, conectado con el estatal, para que los ciudadanos puedan apoderar de forma gratuita a un tercero en los procedimientos regionales.
- 276. Promoveremos que la **historia clínica digital** de los pacientes, con la garantía en la protección de datos, esté accesible en las ambulancias, para que los médicos del SESCAM tengan toda la información médica necesaria para actuar de forma urgente.
- 277. Ampliaremos el **uso de las TIC** en el asesoramiento saludable a las personas mayores.
- 278. Facilitaremos la **matrícula en los centros docentes públicos de forma digital** y que los docentes puedan acceder electrónicamente a su expediente en los concursos y en los procedimientos selectivos.
- 279. Potenciaremos el uso de la **Oficina Ganadera Virtual**, la Oficina de Semillas y pondremos en marcha la Oficina Vitivinícola Virtual, para apoyar al sector agroalimentario en la administración.

280. Implantaremos la **tarjeta vitícola inteligente** y crearemos la oficina de exportación como un punto común en el ámbito sanitario agrícola y en los trámites relacionados con la administración del Estado.
281. Pondremos más de **150 puntos wifi de forma gratuita** en edificios de la Junta a disposición de los ciudadanos.
282. Impulsaremos la **oferta gratuita de aplicaciones tecnológicas** a los emprendedores y empresas a través de BILIB. Oficina móvil.
283. Apoyaremos iniciativas para la **incorporación de las TIC a las empresas**, alfabetización digital en todos los ámbitos y asesoramiento a las familias y pymes en ciberseguridad.
284. Llevaremos a cabo un **Plan de Evaluación y Revisión Normativa** para simplificar la legislación y adaptarla a los requisitos de la **Ley de Garantía de la Unidad de Mercado**
285. Potenciaremos el acceso a la **Plataforma de Intermediación** de Datos de la Administración General del Estado, para no pedir documentación que obra en poder de otras AAPP.
286. Optimizaremos el uso del Registro Electrónico y la **presentación de documentos ante cualquier administración** a través de ORVE. Potenciaremos el número de oficinas de registro.
287. Fomentaremos la presentación de facturas electrónicamente, la **contratación electrónica y la transparencia en la gestión**.
288. Crearemos un espacio web de **transferencia TIC para pymes**, fomentaremos la internacionalización del sector TIC digital y un programa de yacimientos de empleo de economía digital.
289. Desarrollaremos un programa de impulso de **tecnologías verdes** y de transporte inteligente.
290. Continuaremos apoyando a **mujeres** emprendedoras y empresarias en el contexto digital y apoyando **medidas de conciliación laboral y familiar**.
291. Pondremos en marcha la **carpeta electrónica** para el ciudadano y la carpeta empresarial digital.



292. Impulsaremos un **Plan de Comercio Digital** para las pymes y la FP dual en el sector de las TIC.
293. Seguiremos trabajando en ampliar la **transparencia en la actividad de la Junta**, fomentando la participación de todos en los proyectos e iniciativas de la Administración.
294. Abriremos **nuevos y mejores canales de atención ciudadana**: información del 012 a través de las redes sociales, servicio gratuito y electrónico individualizado en cada procedimiento vigente de alertas informativas a quien lo solicite (apertura de plazos y cambios normativos)
295. Ampliaremos la información accesible en open data y en el **Portal de Transparencia de la Junta**
296. Implantaremos el **sistema de información pública** activa y pasiva derivado de la Ley de Transparencia.
297. Fomentaremos que la Junta sea una **Administración colaborativa**, que apueste y apoye la modernización y la mejora de los servicios de ámbito local y el compartir recursos y soluciones tecnológicas
298. Pondremos a disposición de los **Ayuntamientos soluciones y servicios TIC** ya implantados en la Junta.
299. Apoyaremos el Proyecto **“Castilla-La Mancha Comunidad Local Digital”** para fomentar la conectividad digital de los municipios.
300. Reforzaremos la inversión en la **banda ancha ultra rápida** para mejorar la competitividad de las empresas y el acceso de los ciudadanos a Internet, especialmente en las zonas rurales.
301. Mejoraremos la formación y los medios de los **empleados públicos**.
302. Impulsaremos un **nuevo Plan de Formación y Capacitación del Empleado Público** y de la e-Administración en los procedimientos.
303. Apoyaremos las **comunicaciones electrónicas internas**.
304. Pondremos en marcha un **observatorio de buenas prácticas** en materia de austeridad, ahorro y uso inteligente de los recursos y de las TIC.
305. Aprobaremos la **Carta de Servicios** y un Manual de Procedimientos que mejore la atención a las Fundaciones Públicas y Privadas y a los Colegios Profesionales y la gestión electrónica.

- 306. Potenciaremos el uso del **Código Legislativo de Castilla-La Mancha del DOCM**.
- 307. Mejoraremos los mecanismos de **prevención, planificación** y de respuesta coordinada e integral en **situaciones de emergencia**, haciendo una comunidad autónoma más segura.
- 308. **Renovación plataforma tecnológica 112**.
- 309. Implantación **PLATECAM**. Desarrollo de planes de emergencias municipales.
- 310. **Nuevos convenios de colaboración** y seguimiento de convenios ya firmados (Convenio de Puertollano, Convenio Consejo de Seguridad Nuclear, Acuerdo Marco CERMI, Convenio UME, Convenio Cruz Roja, Acuerdos coordinación con Instituto Mujer, Empleo y Educación)
- 311. Nuevos **planes especiales de Protección Civil**.
- 312. Aprobación de una **Ley de Emergencias y Protección Civil**.
- 313. Potenciaremos la **formación de policías locales, bomberos y protección civil**, y de aquellos agentes intervinientes en seguridad pública y emergencias, así como de organismos relacionados con las mismas.
- 314. Desarrollo de los **cursos con certificado de profesionalidad** para voluntarios de protección civil.
- 315. Impulsaremos la consecución del nuevo **Título de Grado en Seguridad y Criminología**.
- 316. **Convenio con la Universidad** para convalidar créditos de libre configuración.
- 317. Desarrollar los **protocolos de formación** con Cruz Roja, UME y Empresas Suministradoras.
- 318. **Desarrollo de la carrera de Policía Local**.
- 319. Convocaremos **ayudas** a las agrupaciones de voluntarios de **Protección Civil**.
- 320. Convocaremos **ayudas a la Policía Local**.
- 321. **Eliminación de tasas en los Festejos Populares Taurinos**.
- 322. Elaboración del **Decreto** por el que se regula el funcionamiento de la **Comisión Regional de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y establecimientos públicos**.

- 323.** Elaboraremos una **nueva ley que regule las comunidades originarias** en la cual se incluya un programa denominado “Vuelta a tu Región”, para que pueda servir de retorno y encuentro de los castellanomanchegos que se encuentran fuera de la región.
- 324.** Mejoraremos el **Fondo Regional de Cooperación Local** y llevará a cabo un **programa de modernización de los ayuntamientos** fomentando la relación telemática con los mismos.
- 325.** Crearemos una **nueva herramienta para la gestión del Archivo Regional**, así como llevar a cabo un programa informático para la digitalización de la documentación que allí se custodia
- 326.** Desarrollaremos el **Decreto de Regulación de la Composición y Funcionamiento de la Comisión de Valoración de Documentos**
- 327.** Desarrollaremos el **Decreto de Regulación de la Composición y Funcionamiento de la Comisión de Acceso a los Documentos de la JCCM.**

## MUJER

328. Trabajaremos para apoyar el **autoempleo y el emprendimiento** empresarial de las mujeres como medio eficaz de participación en el mercado de trabajo.
329. **Incentivaremos a las empresas que trabajen a favor de la igualdad** en el mercado laboral, la conciliación y responsabilidad social entre hombres y mujeres estimulando así la implantación de políticas igualitarias.
330. **Favoreceremos la inserción laboral de la mujer** mediante ayudas que le permitan tanto trabajar como realizar cursos de formación para que no le impida desarrollar su derecho a la maternidad ni al empleo.
331. Seguiremos trabajando para que la mujer pueda acceder a puestos de mayor responsabilidad, a cargos directivos para poder erradicar la segregación vertical y así **contribuir a la eliminación de la brecha salarial**.
332. Realizaremos un plan específico para potenciar el **empleo de la mujer en el medio rural** desarrollando nuestros pueblos y fijando la población.
333. Seguiremos trabajando en el desarrollo de **planes específicos para mujeres con capacidades diferentes** y que sufren doble discriminación.
334. Desarrollaremos **programas específicos** con nuestros **jóvenes** para que la igualdad real entre hombres y mujeres se trabaje desde los centros educativos. “Formación en Igualdad”.
335. Seguiremos atendiendo de manera integral a las **mujeres víctimas de violencia de género**.
336. Desarrollaremos la atención y asesoramiento especializado en la **defensa jurídica de la mujer víctima de violencia de género**.
337. Desarrollaremos y aumentaremos los **pisos de autonomía a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo** para que puedan ser utilizados para su realojo.

- 338.** Estableceremos un programa y normativa para la realización de proyectos encaminados a favorecer la **integración social de mujeres víctimas de trata y explotación sexual.**
- 339.** Fortaleceremos los programas de **intervención y atención psicológica a menores** víctimas de violencia de género.

## FOMENTO

340. **Ejecución del III Plan Regional de Carreteras de Castilla-La Mancha 2015-2026. Se actuará sobre 5.414 kilómetros de carreteras de la región.** Este Plan favorecerá la generación de empleo y el crecimiento de sectores productivos castellano-manchegos como el comercio, el turismo y la agricultura.
341. Se continuarán las obras de **la Autovía de la Sagra**, contempladas en el III Plan de Carreteras, para unir una de las zonas de mayor progreso y desarrollo de la región.
342. Iniciaremos la construcción de la **Autovía Ciudad Real-Toledo y Albacete-Cuenca**
343. Puesta en marcha de la **Autovía de Los Llanos**.
344. Comprometeremos al **Gobierno de la nación** en la rápida ejecución de la **Autovía de Jaén** que permitirá mejorar las comunicaciones de la Sierra de Alcaraz en Albacete.
345. Seguiremos impulsando **los convenios de transporte** con la **Comunidad de Madrid**.
346. Impulsaremos el estudio de la **plataforma logística de Talavera de la Reina**.
347. Impulsaremos la construcción de la **alta velocidad para Talavera de la Reina**.
348. **Afianzaremos las políticas en materia de vivienda apostando por rehabilitar** y facilitar el **acceso a la vivienda** a través del alquiler.
349. **Continuaremos impulsando las ayudas** contempladas en el Plan de Fomento de Alquiler y la Rehabilitación
350. **Agilizaremos y facilitaremos los procedimientos urbanísticos** yendo hacia las licencias únicas y evitando la multiplicidad de licencias.
351. **Ampliaremos el Mapa de Suelo Industrial más barato** para potenciar nuestras posibilidades de desarrollo de los municipios, atraer empresas, y conseguir ser la Comunidad Autónoma con el suelo más barato y mejores condiciones
352. **Impulsaremos el segundo ciclo de planificación hidrológica**

- 353. Continuaremos con las inversiones** en los sistemas de abastecimiento gestionados por la JCCM para diseñar, construir e integrar nuevos sistemas de abastecimiento.
- 354. Haremos un nuevo Plan de Gasificación** que permita el desarrollo de las redes de distribución.
- 355. Ampliaremos el número de municipios que dispongan de gas natural**, tanto para uso doméstico como industrial.
- 356.** Nos comprometemos a hacer llegar la **banda ancha ultrarrápida, adelantándonos al objetivo de 2020** de la ADE (Agenda digital Española).
- 357. Nuevo plan de e-Administración**, aumentando el número de servicios y con la renovación tecnológica que facilite su uso masivo a los más de 2 millones de ciudadanos de la región con tiempos de respuesta buenos y disponibilidad.
- 358. Potenciaremos nuevas tecnologías emergentes** y servicios digitales a pymes y autónomos.
- 359. Impulsaremos el Plan de Modernización de Aplicaciones** que permitirá mejoras de procesos y desarrollo de Apps.
- 360. Ampliaremos** la zona de extensión de **TDT**



**PARTIDO POPULAR DE CASTILLA-LA MANCHA**

**ELECCIONES AUTONÓMICAS 2015**